



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 18:20 horas del día **Viernes 27 de Abril del año 2012** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Manuel San Martín Romero, Sra. Marta Garrido Vallejos y Sr. Pedro González Lizana, junto al Administrador Municipal, los Directores Municipales y la Secretaria Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez en el Teatro Municipal con público asistente.

TABLA

1.- **Cuenta Pública acorde el artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

La Secretaria Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez, hace presente que acorde lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el alcalde en esta sesión, dará Cuenta Pública al Honorable Concejo Municipal de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad, por el periodo correspondiente al año 2011. Acorde lo anterior, en cumplimiento de la ley antes citada, se hace entrega en este acto a los Honorables Concejales, del informe escrito que contiene las menciones que la normativa exige, el que se agrega a la presente acta con el número uno.

Acorde lo anterior, y en primera instancia se efectúa una exposición audiovisual de las principales obras efectuadas durante el año 2011 en las diferentes áreas, la que se agrega a la presente acta con el número dos.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal efectúa una exposición sobre su gestión anual y la marcha general de la municipalidad, indicando entre otros en sus palabras iniciales que, hace cuatro años asumió el gobierno municipal convencido que daría un nuevo impulso al desarrollo comunal, ordenaría las finanzas locales y focalizaría la gestión municipal en los ciudadanos. Indica que el tiempo le ha dado la razón y por ello esta noche se presenta para dar cumplimiento de la cuenta pública de la gestión anual y marcha del municipio, correspondiente al año 2011.

Agrega que centenares han sido las iniciativas transformadas en proyectos, programas, acciones, en resumen en obras concretas en beneficio de la gente. Muchas han sido las dificultades que ha superado durante estos años de gestión, primero una grave situación financiera heredada y después el terremoto del 27 de febrero del 2010, que sin lugar a dudas hizo que tuviera que desviar esfuerzos humanos y financieros para superar tal evento de la naturaleza, aun así, el año 2011 fue un periodo de múltiples satisfacciones para esta administración y particularmente para los habitantes de la comuna de Longaví, pues gracias a un cuidadoso y ordenado manejo de las finanzas, se le permitió no sólo poner al día las deudas que arrastraba esta Municipalidad, sino que además, arrojó un superávit que le dio la posibilidad de hacer mayor inversión social e ir en ayuda de las familias más vulnerables.

Asimismo, gracias a múltiples gestiones realizadas ante el Gobierno Nacional y Regional, ha logrado conseguir importantes recursos, que le han permitido realizar obras de gran envergadura que le han cambiado la cara a la comuna, complementando los recursos municipales.

Estas gestiones lo han llevado a participar en reuniones con diferentes Ministros, Secretarios Ministeriales, Gobierno Regional, Consejo Regional, Intendente y General de Carabineros, entre muchas otras autoridades, lo que ha significado un gran logro para la comuna, pues gracias a ello se ha avanzado notablemente en temas como alumbrado público, seguridad, asfalto y arreglo de caminos, fortalecimiento al deporte y construcción de escenarios deportivos, apoyo a la agricultura, reconstrucción y mejoramiento de escuelas, inversión social y construcción de grandes obras que generan un importante desarrollo para la comuna.

Es así, como a través de la SUBDERE, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, SENDA y el SERNAM, se contrataron profesionales que trabajan para esta comuna en la formulación y ejecución de proyectos tanto de infraestructura, como de desarrollo humano, seguridad, vivienda, empleabilidad y desarrollo empresarial.

La implementación, por parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del Programa Barrio en Paz Residencial, permitió trabajar en torno a las diferentes problemáticas que generan inseguridad, poniendo en marcha un proyecto piloto, cuyos beneficios se han dejado sentir a lo largo de la comuna.

De igual forma, mediante la postulación a distintos fondos de financiamiento, como FRIL, FNDR y PMU, con el apoyo del Intendente y el Consejo Regional, se consiguieron recursos para llevar a cabo varios proyectos de mejoramiento de alumbrado público, construcción de la cancha de rayuela, la gradería del Estadio Municipal, la Plaza "Manuel Segundo Jorquera" de Los Cristales y los estacionamientos del terminal de transportes y de la plaza de armas.

El arreglo de caminos ha sido también una de las prioridades de esta administración, por lo que se han realizado diversas reuniones con la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas y la Dirección de Vialidad. Es así, como se han firmado convenios de conservación global, así como la aprobación de trabajos de asfalto para caminos principales.

La renovación del parque automotriz también ha sido un importante logro durante el 2011, pues la adquisición con financiamiento externo de dos camiones tolva, camión de basura, camión limpia fosas, camión aljibe, motoniveladora, y dos camionetas, nos permiten cubrir con mayor eficiencia las diferentes necesidades de la comunidad.

En el área de la salud, los convenios que se han suscrito con el Ministerio de Salud, posibilitaron la entrega de ayudas como lentes, prótesis dentales, exámenes gratuitos y diferentes ayudas técnicas para postrados, entre otros.

En síntesis la gestión municipal impulsada logró verificar en forma eficiente, transparente y eficaz el cumplimiento de los objetivos planteados hace varios años atrás. De esta forma en conformidad a la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" se da a conocer la situación financiera, los avances en el ámbito territorial, los adelantos en salud y educación, los avances en el área económica, para posteriormente conocer del patrimonio municipal y de los convenios suscritos por el municipio.

El Sr. Alcalde hace un recuento de los temas incorporados en el informe escrito y en sus palabras finales expresa que como es posible apreciar, en esta cuenta pública correspondiente al último año de su mandato comunal del año 2011, arduo ha sido el trabajo en gestionar, desarrollar e implementar nuevas iniciativas, proyectos, programas que van en directo beneficio de todos y cada uno de los longavianos, trabajando para que la comuna sea una comuna mucho mejor que cuando la asumió hace varios años atrás, pero a pesar de todo lo avanzado, siente y cree que aun falta mucho por hacer en diferentes ámbitos del quehacer municipal.

Agrega que lo avanzado no es solo su trabajo y del equipo municipal que le acompaña, sino que también del estamento político representado por el Honorable Concejo Municipal, ellos desde su particular perspectiva política han sabido contribuir con opinión, sugerencias y ha veces críticas a esta mejor gestión municipal, por lo que les corresponde un reconocimiento tanto de su parte como de parte de la comunidad longaviana.

Concluye indicando que los adelantos, los avances, las obras hablan por sí solas, en esto se le han ido los años, en trabajar por el engrandecimiento de la comuna y de todos sus habitantes, por lo cual espera seguir trabajando para Longaví, con la misma transparencia, dedicación y entrega que cuando asumió este gran desafío de producir un cambio en Longaví, pues ha ido avanzando hacia una comuna con mayor oportunidades para todos y cada uno de los hijos de esta fecunda comuna.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 19:56 horas se cierra la sesión.





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 26 de Abril de 2012

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna don Cristian Menchaca Pinochet, se permite convocar a Ud. a la sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **27 de Abril de 2012 a las 18:00 horas** en el Teatro Municipal, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

El único tema de la tabla lo constituirá:

- Cuenta Pública acorde el artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se despide atentamente,




LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
Sr. Ricardo Latrach Ponce, Concejal de la comuna.
Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
Sr. Manuel San Martín Romero, Concejal de la comuna.
Sra. Marta Garrido Vallejos, Concejal de la comuna.
Sr. Pedro González Lizana, Concejal de la comuna.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal



Longaví, a 02 días del mes de mayo de 2012

CERTIFICADO N° 34/2012



Lorena Gálvez Gálvez
LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de

Longaví, **CERTIFICA** que por razones de soporte tecnológico la presentación audiovisual agregada con el número **dos** al acta de sesión extraordinaria de fecha 27 de abril de 2012, se encuentra disponible a través de la página principal <http://www.municipalidadlongavi.cl>, y también en las siguientes direcciones web:

Cuenta Pública Parte 1

<http://www.youtube.com/watch?v=KkniYiy9ATc&feature=youtu.be>

Cuenta Pública Parte 2

<http://www.youtube.com/watch?v=mjPxMw-yv5g&feature=youtu.be>

Cuenta Pública Parte 3

<http://www.youtube.com/watch?v=NIyxCAEzCqs&feature=youtu.be>

Se extiende el presente certificado para su publicación en el portal web indicado.

DISTRIBUCIÓN:

- Página web.
- Archivo.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal



Longaví, a 02 días del mes de mayo de 2012

CERTIFICADO N° 33/2012



LORENA GALVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, **CERTIFICA** que por razones de soporte tecnológico y con el fin de dar mayor difusión a la comunidad, la Cuenta Pública de la gestión anual y de la marcha general de la municipalidad, por el período correspondiente al año 2011, agregada con el número **uno** al acta de sesión extraordinaria de fecha 27 de abril de 2012, se encuentra disponible en la página web <http://www.municipalidadlongavi.cl>, en la siguiente dirección:

<http://201.236.99.11/ctapublicas/cuentapublica2011.pdf>

Se extiende el presente certificado para su publicación en el portal web indicado.

DISTRIBUCIÓN:
- Página web.
- Archivo.